



RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título: Máster Universitario en Literatura Española e Hispanoamericana, Teoría de la

Literatura y Literatura Comparada

Universidad: Universidad de Salamanca.

Fecha de Emisión: 16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación, se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

 Se recomienda continuar con acciones de promoción del título para que la tendencia al alza experimentada en el número de alumnos de nuevo ingreso, en el último curso evaluado, pueda ser un hecho consolidado.





- Se recomienda que las asignaturas de cuatro créditos no sean impartidas por más de dos profesores, como sucede en "Metodología de la investigación literaria".
- Se recomienda que la coordinación horizontal quede documentada cuando una asignatura sea impartida por dos profesores, puesto que esa labor se está llevando a cabo.
- Se recomienda ampliar la información pública sobre orientación laboral mediante enlaces a recursos o entidades, así como la oferta de becas.
- Se debe recoger la satisfacción de los empleadores con el programa.
- Se recomienda incluir mecanismos para medir la satisfacción con la movilidad del título, más allá de la encuesta a estudiantes que recoge información sobre "5. Oferta de movilidad (Erasmus, SICUE, etc.)".
- Se recomienda revisar la carga de trabajo de los estudiantes que, en algunos casos, según se manifiesta en la encuesta de satisfacción de profesorado (2020-21), llegan "estresados" a la elaboración del TFM.
- Se recomienda establecer acciones para incrementar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título								
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
				Х				
1 1	1 1/1 1/							

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso es relevante y se mantiene actualizado. La vigencia del interés académico se manifiesta en el número total de matriculaciones y en las prescripciones que reciben cada curso.





El perfil de egreso se sigue considerando adecuado a las necesidades de la sociedad ya que la titulación mantiene su relevancia. Aunque no es un máster profesionalizante, ofrece una clara salida enfocada al ámbito docente, tanto en instituciones públicas como privadas, y resulta interesante el número de estudiantes que continúan su formación en el campo de la investigación a través de programas de doctorado.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

- 7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:
- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.





Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				Χ			

Justificación de la Valoración:

Las cuarenta plazas ofertadas resultan suficientes, pues nunca se han superado y el curso con más matrículas ha sido 2022-23 (35 matrículas de primera inscripción). Se recomienda continuar realizando acciones de promoción del título para que la tendencia al alza que se observa en el número de estudiantes matriculados durante el último curso evaluado se consolide.

Se siguen los criterios de admisión establecidos, se revisan las numerosas inscripciones teniendo en cuenta particularmente al perfil de ingreso y, en el caso de estudiantes extranjeros, se les exige un nivel C1 de español.

Se sigue la nueva normativa de permanencia aprobada por la USAL, aplicable desde el curso 2019-20.

Se sigue la normativa de reconocimiento de créditos actualizada por la USAL en 2018 y en 2023.

El plan de estudios se está desarrollando conforme a lo previsto en la memoria Verifica. En julio de 2022 se aprobó una modificación no sustancial para incluir la optativa "Literatura Digital Hispánica" (3 ECTS) en el segundo semestre, común a las dos especialidades, puesta en marcha en el curso 2023-24.

La Comisión Académica se encarga de velar por el desarrollo del plan de estudios, reuniéndose para ello con cierta periodicidad. No se observan problemas en estos aspectos, algo que se corrobora con la alta satisfacción del alumnado al respecto, ya que otorgan un 4.11 en este ítem.

Se recomienda analizar las posibles mejoras del calendario académico para evitar la sobrecarga de trabajo del alumnado y para facilitarle la movilidad internacional.

Existe coordinación horizontal y vertical en el plan de estudios, con una implicación constante del profesorado. Sería recomendable que las acciones derivadas de ella quedaran reflejadas en las actas de la comisión académica.

Se valora positivamente la puesta en marcha de una nueva optativa siguiendo los cauces detallados tanto en el autoinforme, como en los documentos adjuntos.

El título cuenta con un amplio abanico de actividades formativas extracurriculares, de diferente naturaleza, que dotan de gran atractivo al título y al centro.





2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título									
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente				
				X					

Justificación de la valoración:

La información del título es suficiente, relevante y comprensible. Tiene buen acceso y la distribución de los contenidos es bastante intuitiva.

La información es objetiva, está actualizada y es coherente. Un punto fuerte son las mejoras llevadas a cabo en la actualización de la página web. Tiene una distribución muy intuitiva, lo que hace que cada uno de los contenidos resulte accesible.

Aunque el máster cuenta con el folleto promocional del Título, descargable desde la web institucional del Título, se recomienda promocionarlo también a través de las redes sociales. Éstas pueden ayudar a la comunicación con el alumnado que se lleva a cabo a través de la plataforma Studium. Quizás, esta sería una oportunidad de implicar a los propios estudiantes para que lleven adelante la actualización de cuentas en Instagram o X, tuteladas por el coordinador o director del máster. Sería una forma de mantener la actualización y visibilizar más todavía la actividad del título ante un mayor número de público. Resulta extraño que un Máster de esta naturaleza y que sigue ampliando con éxito su internacionalización no disponga de redes sociales.

Las guías docentes están actualizadas y disponibles en la página web de la USAL. No obstante, el título dispone de una página propia en la que algunas asignaturas aparecen vacías. Se recomienda, ante la duplicidad de acceso a la información, que en ambas rutas estén completos los datos de las asignaturas porque, en caso contrario, podría crear confusión al usuario.





Atendiendo al Informe externo de la 1ª Renovación de la Acreditación (6 de julio de 2018), se ha ampliado la información referente a la realización del TFM en la ficha de la asignatura publicada en la Guía Académica.

Como indica el autoinforme, resulta difícil tener las guías docentes disponibles en el momento de abrirse el periodo de preinscripción, pues este se ha adelantado a enero, cuando el POD se organiza posteriormente (a partir del final de enero o principios de febrero). Los responsables académicos de la Universidad y del título deben trabajar para solucionar este problema.

Atendiendo a lo sugerido en el autoinforme, se recomienda ampliar la información sobre orientación laboral mediante enlaces a recursos o entidades, así como la oferta de becas.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calida**d de todos los procesos implicados en el título.
- 2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).
- 3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- 4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)								
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
				Χ				

Justificación de la valoración:

En la primera renovación de la acreditación se señalaron una serie de cuestiones relativas a este subcriterio. En concreto, se señalaba la necesidad de implantar estudios de satisfacción con egresados, empleadores y personal de administración y servicios. La USAL, entre sus procedimientos, ha incluido una encuesta de empleabilidad donde se obtienen datos sobre la satisfacción de egresados con el programa. La participación en el informe de 2023, correspondiente a los egresados 2019/20, es del 100%, con una satisfacción moderada. Destaca una menor satisfacción con el Idioma, que recibe un 2,94, aspecto que se sugiere valorar. Asimismo, se cuenta con una encuesta dirigida al PAS, adecuada. No consta que se realicen encuestas a empleadores, por lo que se mantiene con un debe.

Sobre la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas, esta es adecuada, aunque cuenta con margen de mejora, sobre todo en la encuesta a estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados, con un 25,71%, y en la encuesta a estudiantes sobre la actividad docente, en algunas asignaturas como por ejemplo Narrativa Española Contemporánea, que solo cuenta con un 23,1% de participación, por lo que se recomienda a la Universidad continuar desplegando acciones de mejora en este sentido.





Dentro de la encuesta a estudiantes se recoge información sobre "5. Oferta de movilidad (Erasmus, SICUE, etc.)", si bien no se dispone de una encuesta destinada a valorar únicamente la movilidad del título. Se recomienda incluir mecanismos para medir la satisfacción con este punto, en línea con lo ya señalado en la primera renovación de la acreditación.

También se señalaba, en la primera renovación de la acreditación, la necesidad de que entre los miembros de la CCT del título existiera un representante del Personal de Administración y Servicios con el fin que haya una representación de todos los grupos de interés, aspecto que ha sido subsanado. Se presentan actas del funcionamiento de la Comisión de Calidad del título, si bien se recomienda que en las actas se recojan las asistencias, indicando el grupo de interés al que pertenece cada participante. Asimismo, se recomienda que se revisen las funciones de la Comisión de Calidad. Por ejemplo, a partir de las evidencias presentadas, en el curso 2022/23 solo se tiene constancia de que se ha reunido dicha comisión para aprobar la incorporación de un estudiante y otra para aprobar la emisión del autoinforme, no constando más trabajo en relación con la valoración y mejora del programa.

Queda formalmente documentado, de acuerdo con lo indicado en el SGIC de la Universidad, el seguimiento interno del Máster, que incluye un plan de mejoras con su descripción, planificación y seguimiento, adecuados. No obstante, no queda claro cómo se integra este plan de mejora en el trabajo la Comisión Académica del Máster.

Por último, se recomendaba elaborar un procedimiento que permita realizar el análisis y valoración de las sugerencias y reclamaciones a nivel del Máster, aspecto que se incluye el procedimiento que despliega la USAL a nivel institucional. Este canal no ha sido utilizado en los años de implantación del programa, si bien se evidencia que se han presentado quejas, sobre las que se recogen evidencias, a través de otros canales. Se recomienda que se integre toda esta información en un único documento para formalizar adecuadamente no solo la recogida y atención de las reclamaciones y sugerencias, sino también su resolución final.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.





Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa								
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
				Х				

Justificación de la valoración:

Los requerimientos han sido atendidos de forma correcta, justificando en el Autoinforme las acciones que han llevado a cabo, y explicando el motivo de que en algunos casos no se hayan realizado. Así, se explica que la movilidad de los estudiantes es reducida por la propia naturaleza de la titulación, que no invita a ello. Además, no cuentan con una encuesta de satisfacción de movilidad de los estudiantes, pero no se considera algo necesario para el correcto desarrollo de la docencia.

Aunque en principio se atendió a la recomendación de que en la CCT del Título existiera un representante del Personal de Administración y Servicios, esta persona se ha jubilado y actualmente nadie la ha suplido. Se debe arreglar esta situación.

Un punto fuerte es la participación del profesorado en proyectos de innovación.

Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción con el programa formativo son elevados, lo que demuestra que las mejoras han sido efectivas. En este punto, cabe indicar que la participación en ese sistema de encuestas supera generalmente el 50% lo que lo podría convertir en representativa, aunque habría que intentar una mayor implicación de los estudiantes. Así mismo, la movilidad y las prácticas externas son aspectos mejorables a través de la perspectiva de este último sector. Sería conveniente que se explicara a los estudiantes el motivo de la ausencia o la escasa información, ante las especificidades que tiene el título.

Durante la visita, se pudo constatar la plena satisfacción de todos los agentes implicados en relación con las recomendaciones y requerimientos.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares.

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes)

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente**, **investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.





3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y su dedicación es adecuada.

El perfil curricular es adecuado, con un número de quinquenios y sexenios que demuestra solvencia docente e investigadora. Un punto fuerte es que todo el profesorado es doctor, con una alta tasa de profesorado estable (catedráticos y titulares fundamentalmente) que se ha mantenido a lo largo de los años.

Otro punto fuerte es el Seminario SEMPER DOCENS, impartido como oferta complementaria por profesores jubilados.

Los profesores que participan en el máster han sido evaluados mediante el programa Docentia con unos muy buenos resultados.

Desde el último informe, ha aumentado la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en la participación en cursos de formación. Sin embargo, se recomienda aumentar la participación en proyectos de innovación educativa.

Se percibe una plena satisfacción con la labor desempeñada por el coordinador del título.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.





Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje								
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
				Χ				

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales (aulas, recursos bibliográficos...) son suficientes y adecuados. Un punto fuerte es la mejora en la dotación de medios técnicos (ordenadores, cámaras, micrófonos, proyectores, pantallas) lo que ha repercutido positivamente tanto en la docencia como en la implicación del alumnado y resultó fundamental en el periodo de la pandemia. En la última encuesta de satisfacción del alumnado, la consideración más baja era obtenida por el aula de informática y los espacios para trabajar en grupo. Se recomienda revisar estos aspectos a partir de los resultados de las próximas encuestas.

El personal de apoyo, administrativo y de gestión, es suficiente y adecuado y muestra un grado de satisfacción aceptable según las encuestas realizadas. El PAS mencionado no trabaja de manera exclusiva para el título, sino que sus obligaciones están compartidas con la secretaría del Departamento o de la Facultad. A raíz de esta circunstancia, se aprecia en las encuestas una necesidad de mejorar la coordinación entre profesores y personal de apoyo, entre los diferentes PAS vinculados al máster, etc. El propio autoinforme califica este hecho como uno de los puntos débiles, por ello, se recomienda seguir trabajando en este aspecto de coordinación.

Se dispone de los medios adecuados para el apoyo al aprendizaje. A través de las encuestas de satisfacción, se observa que los estudiantes han ido otorgando una puntuación más baja a las actividades de acogida y de orientación profesional, que han ido mejorando con el paso de los años.

A resultas de las opiniones vertidas en las encuestas, podría ser apropiado que en las actividades de acogida participara el mayor número de profesores del máster para que se puedan dar a conocer a los nuevos estudiantes antes de que comiencen sus asignaturas correspondientes. Del mismo modo, el autoinforme indica como punto débil la mejora y refuerzo de los recursos para ayudar para el campus virtual, así como sobre el personal técnico que lo atiende. Conscientes de que esta circunstancia excede de los límites de actuación del máster y, a veces, incluso del propio centro, se traslada esta mejora a los responsables de la Universidad. Se recomienda mejorar los recursos de ayuda del campus virtual, así como sobre el personal técnico que lo atiende.





4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados**, **satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos								
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
				Χ				

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo expresados en la Memoria del Título.

Se observa en algunas ocasiones que el TFM se deja para el curso siguiente. Este hecho aparece de manera aislada, pero habría que estar pendiente de ello para que no se convierta en una circunstancia más habitual.

Los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con todas las asignaturas del Máster. Puede haber algún ítem que ofrezca cierta desviación, como puede ser habitual. Hay dos asignaturas, cuya puntuación final es inferior a 3 (Literatura y pensamiento y Teoría de los géneros literarios). Se recomienda averiguar a qué se debe este hecho, así como las causas que hacen que determinadas optativas no se oferten en algunos cursos académicos (dato extraído a raíz de que no está incluida en la encuesta de satisfacción de algún curso, como sucede con Literatura y pensamiento).

Las actividades formativas y la metodología utilizada se adecuan a lo contenido en las guías docentes y son las apropiadas para conseguir tanto el aprendizaje del estudiante como alcanzar con buen éxito la enseñanza de esos contenidos. Además, se cuenta con actividades complementarias interdepartamentales que dotan de mayor atractivo al máster, puesto que permiten al estudiante ampliar sus conocimientos o la visión de sus intereses. Se valora positivamente la transformación y adaptación de determinados instrumentos a causa de la situación procurada por la covid.





Se recomienda revisar la carga de trabajo de los estudiantes que, en algunos casos, según se manifiesta en la encuesta de satisfacción de profesorado (2020-21), llegan "estresados" a la elaboración del TFM.

Los sistemas de evaluación aplicados en el título concuerdan con los comprometidos en la memoria de verificación. Así, se ha hecho un esfuerzo para homogeneizar las características de las pruebas de evaluación, y actualmente las calificaciones vienen de la asistencia a clase, así como diferentes trabajos que los alumnos realizan. Se recomienda continuar en esta línea para que no llegue deformada la percepción de la carga de trabajos por parte de los estudiantes.

Con respecto a la evaluación del TFM, la guía docente contiene los instrumentos generales que se utilizarán.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título									
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente				
				Х					

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de los resultados es coherente y supera las previsiones establecidas en la memoria de verificación. No se ha superado dentro del periodo evaluado el número previsto de plazas de nuevo ingreso y la matrícula evoluciona de manera ascendente. El mayor número de estudiantes procede de universidades españolas no radicadas en Castilla y León y universidades extranjeras. Aunque se busca la internacionalización del título, llama la atención que en el periodo evaluado se han invertido las cifras entre estos dos bloques de estudiantes, pues el 40% aprox. que representaban los extranjeros en 2018, lo ocupan los del resto de España en 2021.

Un punto fuerte es la procedencia de alumnado de otras universidades españolas (47,83 %) y extranjeras (26,09 %), frente al 16,13 % (datos del curso 2021-22) procedentes de la Universidad de Salamanca, lo que muestra el atractivo exterior del título.

El Título presenta tasas elevadas, en general, en todos los ítems (rendimiento, éxito, evaluación, eficiencia y graduación), superando lo previsto en la memoria. Además, todos estos ítems han mejorado en el curso 22-23 con respecto al anterior. La tasa de abandono (aunque faltan datos de los cursos 20-21 y 21-22) es inferior al 10 % previsto en la memoria.





4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral								
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
				Х				

Justificación de la valoración:

Se constata un índice de inserción laboral alto, dado el contexto socio-económico actual y el tipo de titulación. De hecho, un 100% de los titulados se encuentra trabajando si se toma como referencia el cuestionario de 2019. Estos datos descienden en los años posteriores, aunque hay que tomarlos con cierta prudencia, puesto que la participación es muy baja e impide considerarlos como plenamente representativos. Se debe trabajar para conseguir que los egresados realicen las encuestas y obtener así información más significativa.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados								
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
				Х				
Localificated to the land	-1							

Justificación de la valoración:

Se han recogido encuestas para constatar la satisfacción de los agentes implicados. Llama la atención que durante estos años la participación superaba el 50%, pero en el último evaluado se ha producido un descenso de esa cifra en todos los sectores (estudiantes, PDI y PAS). En consecuencia, se recomienda incentivar a todos los grupos de interés para que participen en este método de extraer evidencias acerca del funcionamiento del título.

El grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente es adecuado. La media de los dos informes bienales de que se dispone es de 4.48 y 4.22 respectivamente.

En general su satisfacción es adecuada, discreta en algunos puntos donde se roza el 3.5 o 3.7 como en el plan de estudios, o en la organización de la enseñanza. Suspenden cuestiones como la oferta de prácticas externas o la oferta de movilidad. No obstante, en ocasiones, esa puntuación debe ser analizada desde otra perspectiva, puesto que, en el caso de la movilidad, debido a que los estudiantes proceden de otras comunidades autónomas u otros países, no consideran necesaria movilidad en un título para el que se han tenido que desplazar previamente y cuya docencia está concentrada en dos trimestres.





La satisfacción con el profesorado es elevada, siendo un punto fuerte de la titulación, agradeciendo su buena disponibilidad incluso fuera del horario de las tutorías.

Las puntuaciones que no llegan a 4 se refieren a la coordinación entre profesores, los recursos materiales, la formación previa de los estudiantes y el reconocimiento por participar en el título. En lo que se refiere al primer asunto, se aconseja no dejar de lado el seguimiento para que se confirme la tendencia al alza experimentada en la última encuesta, aunque sea tímidamente.

El PAS es evaluado a nivel de centro, y su satisfacción parece adecuada.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título								
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
				X				
/	1 1/							

Justificación de la valoración:

El máster recibe un porcentaje elevado de alumnado extranjero, fundamentalmente hispanoamericano, pero el alumnado del máster no realiza movilidad porque la concentración de la docencia del máster la dificulta. La recepción de estudiantes extranjeros a través de diversos programas de colaboración en 2018 representaba el 40% del alumnado, cifra que ha descendido en 2023 al 27%.

Se trata de un perfil muy internacional (sobre todo hispanoamericano) que dota de valor al máster. El número de alumnos extranjeros ha aumentado del 26,09 % en 2021-22 al 36,67 % del último curso (2022-23), lo que es un punto fuerte.

En las encuestas, el ítem sobre movilidad es siempre inferior al 4, por lo que se recomienda estudiar la posibilidad de definir un procedimiento para que los estudiantes puedan asistir a seminarios de corta duración en centros extranjeros con los que exista convenio.

El Título ofrece becas para estudiantes hispanoamericanos a través de la convocatoria USAL-Santander. Un punto fuerte es que se ha firmado un convenio Erasmus con las universidades de Bonn y de Oxford.

El profesorado, en general, sí realiza actividades de movilidad tanto en universidades europeas como hispanoamericanas. De hecho, aunque no se tienen datos concretos, se indica que el profesorado del





Máster es invitado con frecuencia a colaborar en actividades académicas de universidades españolas y extranjeras. Algunos de ellos realizan estancias de investigación, cuando la dedicación docente lo permite.

El Título no dispone de convenios exclusivos, sino que se nutre de los firmados o las relaciones institucionales establecidas por la Universidad, el centro o el Departamento. Se recomienda ampliar el número de convenios e intercambios con centros internacionales, con el fin de que el número de estudiantes de esa variada procedencia no descienda en un futuro.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

En el plan de mejora se recogen las acciones desarrolladas atendiendo también a las recomendaciones realizadas en los informes externos. Por otra parte, el plan establece nuevas acciones de mejora que se identifican y describen correctamente, indicando los criterios a los que afectará. La valoración global es positiva.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024

D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones